

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30/04/224

ESTADO No. 0070

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320110070300	Verbal	MARICELA CANO ESPINOSA	ATHMAR ENRIQUE LEDESMA	Auto resuelve solicitud OBS. ADVERTIR al demandado que todas las actuaciones deberá realizarlas por medio de su apoderada judicial, conforme lo ya indicado.	29/04/2024	CARO	
76001311000320190021800	Ejecutivo	CLAUDIA YINETH ORTEGA CARLOSAMA	BELISARIO MARTINEZ MUÑOZ	Concede Terminio Desistimiento OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2024	PFG	
76001311000320190022500	Verbal Sumario	CIELO AYDEE IZQUIERDO	JAIRO ZAPATA ARIAS	Concede Terminio Desistimiento OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2024	PFG	
76001311000320210038600	Ejecutivo	AMANDA MARIA ALVAREZ TORO	CON MEDIDAS	Auto requiere OBS. a la parte actora para que presente la Liquidación del Crédito conforme lo expuesto en la parte motiva. Para lo cual se concede un término de 10 días hábiles.	29/04/2024	CARO	
76001311000320230047000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA CECILIA ALARCON OSPINA	CTE. ERASMO ALARCON PERDOMO	Auto resuelve solicitud OBS. NO REPONER la Providencia Nro. 154 del 09 de febrero del 2024, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	29/04/2024	CARO	
76001311000320230047100	Verbal	JOSE DANIEL FERNANDEZ GARAY	JIRLEY KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS	Auto de Trámite OBS. REQUERIR a la parte actora y a su apoderado, para que realice las diligencias ordenadas respecto de la notificación de la parte demandada, conforme lo expuesto en la parte motiva.	29/04/2024	PFG	
76001311000320240001200	Ejecutivo	MARICELA CANO ESPINOSA Y OTRO (RECUSACION)	ATHMAR ENRIQUE LEDESMA MOSQUERA	Auto resuelve solicitud OBS. REDUCIR el porcentaje de la medida cautelar que ordenaba el EMBARGO Y RETENCIÓN de la mesada pensional que reciba el demandado, señor ATHMAR ENRIQUE LEDESMA MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.800.764, como pensionado del Ministerio de Defensa Nacional, del 30% al 15%, en razón a lo expuesto en la presente providencia. Librense los respectivos oficios indicándole al pagador del ejecutado que deberá retener el 15% de la mesada pensional del señor LEDESMA MOSQUERA.	29/04/2024	CARO	
76001311000320240006100	Ejecutivo	CRISTIAN DANIEL CASTRO PIETRO	ELKIN EDGAR CASTRO RODRIGUEZ	Auto resuelve corrección providencia OBS. CORREGIR en el auto 612 de fecha abril veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024), en la parte resolutive en su numeral primero, quedará así	29/04/2024	GCC	
76001311000320240011700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EFRAIN MILLAN BECERRA	CTE. CLARISA QUINTERO DE MILLAN	Auto rechaza demanda OBS. REMITIR la presente actuación al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CALI – REPARTO-, para lo de su competencia	29/04/2024	PAVC	
76001311000320240013500	Verbal	REINALDO ALVEAR	LUZ STELLA AGUILAR CUERVO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2024	DSD	

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/04/224 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario